

EL MAURISMO CASTELLANO-LEONES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERIODO 1914-1923

M^a Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid

Basta un sucinto repaso a las grandes magnitudes electorales para comprobar la resonancia que tuvo en la actual comunidad castellano-leonesa ese grupo que, escindido del partido conservador a raíz de la Semana Trágica, se organiza como fuerza política independiente en octubre de 1913. No sólo es una de las formaciones que mayor número de candidatos presenta en el intervalo 1914-1923¹ y una de las pocas "familias" que alcanza dimensiones verdaderamente regionales en el sentido de que llega a la inmensa mayoría de las provincias. Es, además, la tercera fuerza electoral -a enorme distancia de conservadores y liberales pero igualmente alejada de la oposición al turno- y tiene auténtica capacidad arbitral frente a un conservadurismo que necesita de los 27 diputados mauristas para aproximarse al siempre dominante partido liberal² y una oposición cuya pujanza y naturaleza intrínseca depende en buena medida de tan substantiva aportación.

Ese es el problema: conocer el auténtico significado de una influencia que tanto pudo enmarcarse en la más pura ortodoxia del régimen como derivar de un efectivo impulso en favor de la pendiente movilización ciudadana.

ALCANCE Y LIMITES DE LA "RENOVACION"

Nadie duda las enormes posibilidades del maurismo en una región eminentemente católica, acostumbrada a la tutela eclesiástica en los distintos órdenes de la vida y huérfana de un similar encauzamiento en el terreno político-electoral.

Tampoco es un secreto su afán renovador de las costumbres electorales. Su intento de crear una opinión pública capaz de hacerles llegar al Parlamento sin necesidad de interferencias gubernamentales, que nada pueden beneficiar a quienes abierta y oficialmente rompieron las reglas del juego turnista, queda patente en alguna de sus más características acciones.

No diremos que con ellos se va "la parte (...) sana" del conservadurismo; pero sí

¹ 61 candidatos frente a sólo 18 republicanos, 14 socialistas y otros tantos reformistas o los 11 agrarios por no citar sino las fuerzas más activas de una oposición que apenas si llega, en conjunto, a los 90 candidatos. Vid. María Concepción MARCOS DEL OLMO, *Sociología electoral en Castilla-León durante la Segunda República: pervivencias y cambios*. Valladolid, Tesis Doctoral mecanografiada, 1990, cuadro n. 43, págs. 171/172.

² El conservadurismo ortodoxo se hace con 128 diputados frente a los 159 liberales. M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob. cit., cuadros n. 5 y 14, págs. 39/40 y 82/83 respectivamente.

que, salvo excepciones, sus candidatos son hombres nuevos en tanto que alejados del Parlamento en fechas anteriores -en representación de Castilla-León y en las legislaturas que preceden a la escisión oficial cuando menos- lo que, a modo de hipótesis revisable, puede entenderse como falta de integración en una maquinaria que los relega; negativa a un protagonismo que luego no rechazan o, incluso, total desconexión.

Sea como fuere, lo cierto es que su hacer electoral lleva impreso un cierto sello modernizador: el que puede intuirse tras sus declaraciones anticaciquiles y de alguna manera acredita la publicación de manifiestos o celebración de actos mitinescos que contrastan con los banquetes-homenaje y visitas domiciliarias a que otros siguen recurriendo³.

Puestos a romper moldes, hasta modifican el sentido de vocablos bien conocidos entre los electores en un afán de reconducir situaciones originariamente adversas. Lo hizo Fernando Suárez de Tangil -conde de Vallellano -cuando, en un alarde de rebeldía sin igual, se enfrenta al todopoderoso Abilio Calderón en su feudo de la capital palentina y concita a la opinión pública con argumentos tan incisivos como poco frecuentes y en cierto modo heterodoxos: difundiendo su condición de cunero, en lugar de forzadas vinculaciones con la tierra que aspira a representar, y presentando lo que generalmente es motivo de incomodidad como su mejor aval político: "(...) nunca podré ser cacique -dice en febrero de 1918- (porque) no tengo intereses, bienes, relaciones familiares, vínculos nocivos que me ligen o me aten"⁴.

Cómo olvidar, sin embargo, que, aun siendo un arma teórica de primera magnitud, el fomento de la movilización ciudadana convive en la práctica con actitudes del más puro estilo tradicional. Así lo demuestran, cuando menos, esas visitas que Juan Antonio Gamazo Abarca gira a su distrito medinense para, fiel a costumbres seculares, recibir "numerosas comisiones de las personas de más arraigo (...) que vi(enen) a felicitarle"⁵ o "recordar a cada pueblo el fruto de una gestión altamente beneficiosa"; eso que *Diario Regional* interpreta como "labor (...) del diputado modelo" olvidando que "el favor al amigo" o la misma "protección dispensada al vecindario"⁶ implican un ejercicio de poder a la vieja usanza y dejan traslucir el auténtico significado de su reiterada nominación al Parlamento: un apoyo deferencial -utilizando terminología del profesor Varela Ortega- no exento de compensaciones personales y singularizables⁷; todo lo contrario, en suma, a esa ideologización que con tanto ahínco se propugna en otros lugares.

Determinados comentarios periodísticos alertan, a su vez, sobre la importancia

³ Vid. en este sentido *DIARIO REGIONAL* (en adelante D.R.), 21-febrero-1914, pág. 2, cols. 1/2; 10-abril-1916, pág. 2, cols. 5/6; 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 5/6; 15-febrero-1918, pág. 2, cols. 1/2/3/4; 8-febrero-1918, pág. 3, cols. 4/5 ó 27-mayo-1919, pág. 1.

⁴ Cfr. D.R., 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 5/6.

⁵ *Ibid.*, 6-abril-1916, pág. 1, col. 3.

⁶ *Ibid.*, 3-febrero-1918, pág. 1, col. 5.

⁷ J. VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1901)*. Madrid, Alianza Universidad, 1977, págs. 358 y ss.

que debe concederse a este tipo de relaciones. Con fecha 9-febrero-1918, *Diario Regional* se hace eco de la actualidad electoral en Villalón de Campos con las siguientes palabras referidas al candidato maurista en ese distrito, Antonio Jalón y Jalón: "(...) la generalidad de electores, pero sobre todo las personas más influyentes lo han acogido con tanto cariño como entusiasmo". Lo hacen -continúa el órgano católico- "confiando en que (...) se romperá la anticonstitucional costumbre (...) de regalar el acta (...) a (...) un potentado caballero que después dé media vuelta para decir al pueblo que lo eligió "si te he visto no me acuerdo"⁸.

El motivo es ahora lo de menos; lo importante es la distinción realizada y no sólo porque desvele un candidato a hechura de la oligarquía autóctona. Parece, y a eso queremos llegar, como si el apoyo de unos y otros tuviera un carácter diferencial; como si el de estos últimos, aparte de dar brillantez, fuera decisivo y no precisamente por su monto cuantitativo o simple capacidad de atracción mimética. Hasta el término "influyentes" -no relevantes o eximios -parece escogido con sumo cuidado.

Que nuestra lectura entre líneas pueda considerarse aventurada, no quita para reconocer a la hipótesis en cuanto tal una lógica aplastante; un fondo de verdad que sólo el obligado recato de la fuente impide documentar con hechos concretos o afirmaciones más tajantes y explícitas. Al fin y al cabo, tan conocido es el papel de los "influyentes" en la política del momento como demostrable el respeto maurista a los tradicionales depositarios de la confianza parlamentaria, autoridades locales en este sentido y líderes naturales mientras no se demuestre lo contrario.

NIVELES DE COLABORACION CON EL ORDEN ESTABLECIDO

De hecho, el desafío protagonizado por Fernando Suárez de Tangil fue una experiencia tan arriesgada como gratificante a la luz de ese 34,17% de los votos escrutados que logró atribuirse⁹ pero irreplicable en el futuro y escasamente representativa del conjunto teniendo en cuenta que el maurismo rehuye los "distritos propios" y prefiere, entre los turnistas o disponibles, aquellos que carecen de candidatos estables o fueron más castigados por la ingerencia gubernamental. Lugares como Agreda, auténtico nido de cuneros entre 1907-1923¹⁰; Astudillo, donde José Ordoñez Pascual se enfrenta en 1914 al "recomendado" Jerónimo Arroyo; Saldaña

⁸ D.R., 9-febrero-1918, pág. 1, col. 6.

⁹ Suárez de Tangil consiguió 2.755 sufragios sobre un total de 8.061 votantes. M. J. CARPINTERO y otros. *Procesos electorales y caciquismo durante la Restauración: Palencia 1900-1923*. Valladolid, Trabajo mecanografiado, y ARCHIVO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (en adelante A.C.D.) *Registro de Señores diputados por provincias* correspondiente a la legislatura de 1918. Libro 87 s/p respectivamente.

¹⁰ Cuneros fueron tanto el duque de Medinaceli como Jose Luis Castillejo, Mateo Azpeitia y José Cánovas del Castillo. Cfr. C. ROMERO, *Soria 1860-1936* (aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos). Soria, Diputación Provincial, 1981, págs. 112/114.

donde el natural Ricardo Cortés Villasana hace valer sus raíces frente al bilbaíno y otrora encasillado Félix Abásolo Suazo, o Cervera de Pisuerga, donde Angel Ruiz Huidobro se mide en 1919-1920 y 1923 con otro foráneo electoralmente afinado: Ramón Álvarez Mon y Basante. Lugares, finalmente, como Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino en los que la incertidumbre de compartir candidato -algo que también ocurre en Villalón de Campos, otro distrito con reiterada presencia maurista- se acompaña en 1919 de una mayor incomodidad: la que supone no conocer al liberal Ricardo Powez Zabala -dice el comentarista peñarandino en junio de ese año- sino "porque en las elecciones pasadas fue derrotado"¹¹.

Una doble ventaja conlleva tamaño pragmatismo: la de actuar en campo abonado sin necesidad de grandes enfrentamientos porque, jugar la baza renovadora en esos casos, es cerrar filas en torno a un "poder local" que dulcifica la práctica electoral en tanto que adecua el sistema a la mentalidad ciudadana pero en modo alguno trasgrede los cánones vigentes. El turnismo -todo lo que ello implica- continúa su andadura histórica con la transigencia, beneplácito y hasta connivencia de un maurismo que combina técnicas saneadoras con toda suerte de irregularidades al uso y no desecha acuerdos de claro signo inmovilista cuando así lo requiere el buen entendimiento con sus aliados.

Nada más lejos de la pretendida movilización ciudadana que supeditar su comparecencia o inhibición en las urnas al hecho de existir candidatos que aspiren a la reelección en nombre de una determinada facción política. Y, sin embargo, tal fue el acuerdo a que llegaron Maura y Dato en junio de 1919. Esto es, "que allí donde se presente a la reelección un candidato conservador que hubiera ostentado la representación del distrito en las anteriores Cortes, no puede luchar ningún candidato maurista"¹². En cumplimiento de esa disposición retiró Gregorio Arranz Olalla su candidatura por el Burgo de Osma (apéndice n.1) y tal debió ser el motivo por el que, rompiendo la tradición de años anteriores, se inhiben en Astudillo. Y es que, a la reelección aspiran tanto Juan Aragón Martínez como Ignacio de la Portilla Palomino¹³.

Estamos ante una bien llamativa y generalizada colaboración con lo que pudiéramos llamar orden establecido; pero ni su "deferencia" hacia él termina ahí ni es esa su primera o única "inteligencia" con el conservadurismo idóneo. Juntos habían actuado el año anterior en distritos como Avila, Carrión de los Condes o Saldaña donde, previa retirada de los mauristas Francisco González Rojas, José María Balbuena y Ricardo Cortés Villasana, aunan esfuerzos en pro de Nicolás Sánchez Alborno, Felipe Lezcano y Marcos Aguilar Ibañez respectivamente¹⁴. Juntos también en Peñaranda de Bracamonte donde ese año rompen el turno -merced a la victoria del maurista Fernando García Sánchez- e inician una etapa de mutua

¹¹ Cfr. D.R., 4-junio-1919, pág. 1, col. 6 y pág. 2, col.1. Para el resto de los datos apuntados, véase M. C. MARCOS DEL OLMO, *Ob.cit.*, especialmente apéndice número 3, págs. 630 a 659.

¹² Cfr. C. ROMERO, *Ob.cit.*, pág. 115.

¹³ A.C.D., *Ibid.*, Libros 87/89 s/p.

¹⁴ D.R., 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 6/7 y 5-febrero-1918, pág. 1, col. 2 respectivamente.

asistencia que lleva a la reiterada y metódica presentación de un único candidato: maurista en 1918-1919 y conservador en 1920-1923.

Vuelven a ser ejemplos más o menos documentados de una realidad presumiblemente más extendida y de alguna manera consolidada en los años finales de la Restauración; cuando el espíritu dinamizador y/o expansionista de los años 1918-1919 ceda paso a una actitud conservadora y de clara inspiración transaccionista que se hace especialmente patente en el momento de proclamar candidatos. Se asiste entonces a un evidente auto-repliegue; al abandono en determinados momentos, no ya de áreas recientemente adquiridas o superficialmente trabajadas, sino de lugares tradicionalmente mauristas u otrora tan dúctiles a su influencia como la circunscripción de Valladolid o los distritos de Miranda de Ebro, Nava del Rey y Carrión de los Condes.

La contrapartida es evidente. A cambio de estas "renuncias", tanto más significativas cuanto facilitan la elección de hombres como Juan Antonio Llorente -ahora incorporado a las huestes conservadoras- o aseguran la pura y simple nominación vía artículo 29 del "turnista" correspondiente, los conservadores "ceden" a Fernando María de Ibarra el distrito de Villarcayo -antiguo feudo del datista Gumersindo Gil- y ratifican su apoyo a Ruiz de Huidobro en Cervera de Pisuerga. Villarcayo queda de esta suerte como distrito propio que añadir al medinense y Angel Ruiz Huidobro se mantiene en Cervera como diputado con los conservadores en el poder y candidato de la oposición cuando García Prieto convoque las últimas elecciones del período (apéndice número 1).

De cualquier forma, el enfrentamiento electoral entre ambos grupos suele limitarse a los primeros tiempos y tiene carácter verdaderamente esporádico¹⁵.

APROXIMACION A LA NATURALEZA Y SIGNIFICADO DEL VOTO MAURISTA

Realidades tales, ¿qué duda cabe!, restan protagonismo a la estricta movilización ciudadana y obligan a considerar la influencia de actitudes menos ortodoxas en el desarrollo de los comicios.

¿Cómo olvidar entonces que su mayor éxito tiene lugar en las legislativas de 1919, coincidiendo con la recuperación de Antonio Maura para la presidencia del ejecutivo?. Porque argüir un despliegue propagandístico sin igual es tan ilusorio como atribuir el hecho a la pura y simple casualidad. En detrimento de esta última hipótesis juegan el mencionado acuerdo con Dato, la contrapartida que de él se desprende por mejor decir; las coacciones, compra de votos y manipulación de urnas que se denuncian en Carrión¹⁶ o, sobre todo, los abusos de autoridad que sabemos cometieron algunos gobernadores civiles: el de Palencia, convocando a los alcaldes del distrito carrionés y su homólogo soriano "tir(ando) de la manta" hasta el extremo

¹⁵ Vid. en este sentido M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob.cit., apéndice n. 3.

¹⁶ M. J. CARPINTERO y otros, Ob. cit., pág. 144.

de resultar contraproducente para el "pupilo" Juan José Bonifaz, que sale derrotado en Agreda por 1806 votos frente a 3.152/3.406 del liberal Mateo Azpeitia Esteban¹⁷.

También la específica geografía del voto maurista adquiere una lógica aplastante a tenor de esos parámetros pseudo-inmovilistas que venimos considerando.

Tan significativa es en este sentido su pertinaz ausencia de la provincia leonesa, territorio especialmente inaccesible al conservadurismo y plagado de feudos personales, cuanto su triunfal carrera en la vecina Valladolid dado que cuentan con dos demarcaciones clave atribuidas, como es habitual en la época, a otras tantas figuras del momento. Nos referimos al distrito de Medina-Olmedo, feudo del sempiterno Juan Antonio Gamazo Abarca, y a la propia circunscripción capitalina donde César Silió -o persona de su confianza- tiene asegurada la nominación a la par que reservado en escaño. Junto a ellos, aunque a enorme distancia y en buena medida a su amparo, L. Díez Guilhou y J. Jalón Semprun llevan la representación maurista a Nava del Rey en 1914, 1918 y 1919 de igual manera que B. de la Cuesta Maroto, el propio César Silió, A. Jalón y Jalón y A. Monedero hacen lo propio en el Villalón de 1914, 1916, 1918 y 1919 respectivamente (apéndice n. 1).

Igualmente persistentes se muestran en la vecina Palencia donde, tras ser frecuentes las comparecencias simultáneas en dos/tres demarcaciones, ningún distrito quedará con los años libre de su presencia. Nunca tendrán, sin embargo, la fuerza que en Valladolid. De hecho, hay que esperar al año 1919 para que, coincidiendo con el abandono de toda veleidad expansionista y previa demostración de su "buena voluntad" política¹⁸, Julio de la Cuesta Maroto se haga con el escaño de Carrión y Angel Ruiz Huidobro consiga la nominación parlamentaria por Cervera de Pisuerga, el que desde ahora será su único distrito cara a la presentación de candidatos (apéndice n.1).

Una tercera provincia acusa la ininterrumpida presencia de candidatos mauristas entre 1914-1923. Se trata de Burgos; un espacio donde, fidedigno prelude de lo que será su actividad en otros ámbitos del territorio castellano-leonés, el maurismo funciona a base de comparecencias dosificadas y bien localizadas geográficamente hablando. Un emplazamiento -creemos que por ello mismo- donde cosecha el innegable éxito que supone contar con un diputado de esa filiación tanto en 1918 como en el período 1920-1923 y obtener dos actas, el 25% de la representación provincial en Cortes, en la sin igual legislatura de 1919 (apéndice n.1). Los agraciados a título personal no son otros que Benito Mariano Andrade y Uribe en

¹⁷ C. ROMERO, Ob. cit., pág. 114. De esta obra proceden los votos de Azpeitia que figuran en primer lugar. La segunda cifra es de A.C.D., Ibid., Libro 89 s/p.

¹⁸ 1918 no sólo fue el momento en que llevaron a cabo su máximo gesto de rebeldía. Fue también un año de pactos y componendas que terminó con su retirada de Saldaña y Carrión de los Condes. La derrota del albista Jerónimo Arroyo fue en este último caso el incentivo que permitió la unión de "viejos diputados, caciques como Garay, Lorenzo García, Florentino Pombo, Fernando Monedero, José Rodríguez Balbuena, Cesareo de la Guerra (...) con carlistas, republicanos, socialistas y reformistas". Cfr. J. GARCIA TORRELLAS, *Aproximación a un estudio electoral de Palencia(1901-1936)*. Valladolid, Trabajo mecanografiado, pág. 37.

Miranda de Ebro y Fernando María de Ibarra en Villarcayo¹⁹. A ellos corresponden las mayores dignidades por la sencilla razón de que, como sus respectivos distritos, son los más claros y casi únicos exponentes del maurismo provincial.

Hombres apropiados y situados en el lugar oportuno; tal parece ser la doble clave de unas victorias que se tornan inalcanzables tan pronto desaparece una de las dos premisas. Se comprobó en la circunscripción capitalina donde ni Benito Andrade tuvo en 1916 las simpatías que antes y después despertara en "su distrito" mirandés ni Tomás Alonso de Armiño pudo emular en 1920 la hazaña que su correligionario Ibarra llevaba a cabo en Villarcayo²⁰. Fueron las únicas ocasiones en que el maurismo abandonó sus llamémoslos reductos tradicionales y bastaron para comprobar tanto sus evidentes limitaciones como lo ineficaz de una acción más o menos individualizada y aventurera.

Salvo leves retoques, y mientras investigaciones más pormenorizadas no demuestren lo contrario, el esquema es aplicable a las provincias de Avila, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora. El maurismo tiene en todas ellas una presencia residual a nivel de candidatos y su triunfo o fracaso depende en cada caso tanto de las circunstancias que rodeen el proceso electoral cuanto de la forma y carácter que revistan sus específicas comparencias.

Todo es cuestión de atenerse a las reglas del juego y desterrar por principio la libre iniciativa. Lo contrario es luchar contra corriente y granjearse las iras de quienes por entonces poseen los verdaderos resortes del poder electoral. Así se explican sus éxitos de Avila en 1919-1920, Peñaranda de Bracamonte en 1918, Segovia en 1918-1919 y Villapando en 1919-1920 a la par que esas derrotas de 1914 en la provincia zamorana y de 1918-1919 en los distritos sorianos de Agreda y El Burgo de Osma.

Y es que, en nada se parece esa especie de operación abordaje que protagonizan en las elecciones zamoranas de 1914 con el recato, prudencia y habilidad política que demuestran en Avila. No sólo van a la capital, único distrito disponible en la provincia. Lo hacen, además, en el momento preciso: en esa coyuntura de 1919-1920 en que, por mor de la "Ley turnista", la representación parlamentaria ha de tener nombre conservador.

Nada que ver tampoco la presentación de Gregorio Arranz Olalla en el Burgo de Osma con la de César Silió en el Villapando de 1919-1920, de F. Drake y Fernández Durán en la Segovia de 1919 o de F. García Sánchez en Peñaranda. Y es

¹⁹ Este último accedió por primera vez al Congreso en las elecciones parciales que, por fallecimiento del diputado Gumersindo Gi y Gil, celebra el distrito de Villarcayo con fecha 19-enero-1919. A.C.D., lib. cit.

²⁰ Tomás Alonso de Armiño obtuvo en 1920 5.319 sufragios, apenas el 24,40% de los votantes. Benito Andrade debió conformarse, a su vez, con 2.215 sufragios, lo que significa que sólo el 9,44% de los votantes habidos en 1916 incluyó su nombre en la correspondiente papeleta de voto. Elaboración propia sobre datos de F. J. PEREZ MARINA, *Elecciones de Diputados a Cortes por Burgos (1901-1923) y elecciones de Senadores por Burgos (1907-1923) a través de Diario de Burgos*. Valladolid, trabajo mecanografiado, págs. 172 y 284 respectivamente. Los porcentajes con respecto al número de votantes, también de elaboración propia, se han obtenido, a su vez, de A.C.D., *Ibid.*, Libros 85 y 91.

que, mientras el primero se enfrenta al datista Juan Aragón, los restantes acuden a la contienda con la explícita promesa de "neutralidad" por parte del Gobierno convocante²¹, la total aquiescencia que implica el artículo 29 -caso de F. Drake y Fernández Durán- o la tranquilidad de ser único representante del conservadurismo y batirse, además, con la siempre desprestigiada figura del cunero²².

²¹ Es el caso de César Silió en 1920 a juzgar por el telegrama que, procedente del ministerio, recibe el Gobernador Civil zamorano. "Presidente Consejo -dice textualmente- había ofrecido a todos no presentar candidatura ministerial por Villalpando y respetar voluntad electoral. Por eso, ni podemos aceptar candidatura Seebol (sic) como ministerial ni cambiar actitud neutral ante Silió". Telegrama cifrado n.417 de 13-diciembre-1920. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sección de Gobernación, leg. 28A, caja 2, n. 10.

²² De cunero se tacha a R. Powez Zabala. Desconocemos por su parte la procedencia de L. Rodríguez Guerra, oponente de César Silió en el Villalpando de 1919, pero no deja de ser significativo que aparezca como candidato en Arévalo a la altura de 1918 y en Toro dos años más tarde. Vid. M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob. cit., apéndice n. 3.

APENDICE NUMERO 1

Candidatos y diputados mauristas en el período 1914-1923²³

AÑO	PROVINCIA	DEMARCACION	CANDIDATO ²⁴
1914	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	B.M.ANDRADE Y URIBE
1914	PALENCIA	ASTUDILLO	J.ORDONEZ PASCUAL
1914	PALENCIA	CARRION	Q.SALDAÑA
1914	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	JUAN ANTONIO GAMAZO (E)
1914	VALLADOLID	NAVA DEL REY	L.DIEZ GUILHOU
1914	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO CORTES (E)
1914	VALLADOLID	VILLALON DE CAMPOS	B.DE LA CUESTA (E)
1914	ZAMORA	ALCANICES	J.CANOVAS DEL CASTILLO
1914	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	C.RODRIGUEZ SAN PEDRO
1914	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	A.PENAZULA
1914	ZAMORA	TORO	M.GARCIA MORALES
1914	ZAMORA	VILLALPANDO	A.OSORIO Y GALLARDO
1914	ZAMORA	ZAMORA	M.CANOVAS DEL CASTILLO
1916	BURGOS	BURGOS	B.ANDRADE
1916	PALENCIA	ASTUDILLO	G.MUNOZ JALON
1916	PALENCIA	CARRION	J.M.RODRIGUEZ BALBUENA
1916	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES
1916	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1916	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO (E)
1916	VALLADOLID	VILLALON	C.SILIO
1918	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS
1918	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE (E)
1918	PALENCIA	ASTUDILLO	G.MUNOZ JALON
1918	PALENCIA	CARRION	J.M.RODRIGUEZ BALBUENA
1918	PALENCIA	PALENCIA	F.SUAREZ DE TANGIL
1918	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES VILLASANA
1918	SALAMANCA	PENARANDA	F.GARCIA SANCHEZ (E)
1918	SEGOVIA	SEGOVIA	J.RODRIGUEZ AVIAL (E)
1918	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1918	VALLADOLID	NAVA DEL REY	L.DIEZ GUILHOU
1918	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO (E)
1918	VALLADOLID	VILLALON	A.JALON Y JALON
1919	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS (E)
1919	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE (E)
1919	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1919	PALENCIA	CARRION	J.DE LA CUESTA MAROTO (E)
1919	PALENCIA	CERVERA DE PGA.	A.RUIZ HUIDOBRO (E)
1919	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES
1919	SALAMANCA	PENARANDA	F.GARCIA SANCHEZ
1919	SALAMANCA	VITIGUDINO	V.BARBOL
1919	SEGOVIA	SEGOVIA	F.DRAKE Y FERNANDEZ (E)
1919	SORIA	AGREDA	J.J.BONIFAZ
1919	SORIA	BURGO DE OSMA	G.ARRANZ
1919	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1919	VALLADOLID	NAVA DEL REY	J.JALON SEMPRUN
1919	VALLADOLID	VALLADOLID	J.PIMENTEL ALONSO (E)
1919	VALLADOLID	VILLALON	A.MONEDERO
1919	ZAMORA	VILLALPANDO	C.SILIO (E)
1919	ZAMORA	ZAMORA	L.IBARRA Y CESPEDES (E)

²³ Elaboración propia sobre A.C.D., *Registro de señores diputados*. Libros 83, 85, 87, 89, 91 y 93; C. ROMERO, Ob. cit.; F. J. PEREZ MARINA, Ob. cit.; G. SOUSA y T. VEGA, *Las elecciones en Salamanca 1900-1923*. Valladolid, trabajo mecanografiado; M. J. CARPINTERO y OTROS, Ob. cit.; P. MARCOS y E. ALVAREZ, *Elecciones generales en León: 1900-1936*. Valladolid, trabajo mecanografiado; M. A. MATEOS "Sociedad y poder en la crisis del sistema político de la Restauración en Zamora 1912-1923", ponencia presentada al Congreso "Realidades socio-políticas en la Castilla de la Restauración 1875-1923", celebrado en Medina del Campo los días 30-31 de enero y 1 de febrero de 1989; y prensa periódica.

²⁴ (E)-Elegido diputado.

1920	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS (E)
1920	BURGOS	BURGOS	T.ALONSO DE ARMIÑO
1920	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE
1920	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1920	PALENCIA	CERVERA	A.RUIZ HUIDOBRO (E)
1920	SEGOVIA	SEGOVIA	F.DRAKE Y FERNANDEZ
1920	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1920	VALLADOLID	VALLADOLID	J.PIMENTEL ALONSO (E)
1920	ZAMORA	VILLALPANDO	C.SILIO
1923	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1923	PALENCIA	CERVERA DE PGA.	A.RUIZ DE HUIDOBRO
1923	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)